



Resolución Rectoral n.º 0084-2017-UNAP
Iquitos, 25 de enero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 018-2017-D-FZ-UNAP, presentado el 23 de enero de 2017, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 003-2017-FZ-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Maria Elena Díaz Pabló, decana (e) de la Facultad de Zootecnia, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 003-2017-FZ-UNAP, de fecha 16 de enero de 2017, en la que se resuelve ratificar el encargo con eficacia anticipada a doña Esther Ruiz Reátegui, docente asociada a dedicación exclusiva, como directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad antes mencionada, a partir del 02 de enero de 2017 hasta el cese de funciones de la actual decana (e) de la Facultad de Zootecnia;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 003-2017-FZ-UNAP, de fecha 16 de enero de 2017, de acuerdo a los siguientes términos:

“Ratificar el encargo con eficacia anticipada a doña **Esther Ruiz Reátegui**, docente asociada a dedicación exclusiva, como **directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, a partir del 02 de enero de 2017** hasta el cese de funciones de la actual decana (e) de la Facultad de Zootecnia.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARÍA GENERAL